

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 16 de febrero de 2021, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo en relación con el procedimiento abreviado núm. 360/2020, Negociado 6, que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla.

Recibida notificación del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Diez de Sevilla, dictada en razón del procedimiento abreviado núm. 360/2020, Negociado 6, seguido a instancia de doña Blanca María García Repullo, contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de reposición interpuesto el 10 de noviembre de 2020 frente al Acuerdo de 22 de octubre 2020 del Tribunal juzgador de las pruebas selectivas para el ingreso por el sistema de concurso-oposición en la Escala Auxiliar de la Universidad de Sevilla.

Acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por el Juzgado, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días mediante Abogado o Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 16 de febrero de 2021.- El Rector, Miguel Ángel Castro Arroyo.